

RESOLUCIÓN NÚMERO **0000988** DE 2015**17 ABR 2015**

“Por la cual se modifica la Resolución 0000790 del 02 de Abril de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores, CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS”.

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte mediante resolución 0000790 de 02 de Abril de 2014, habilitó para operar al Centro de Reconocimiento de Conductores, denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS, en la dirección Avenida 19 No. 147 -69 Piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante oficio con radicado No. 20153210059122 del 03 de febrero de 2015, el Representante Legal de la sociedad SERVICIOS MEDICOS EN TRANSPORTE SAS, de NIT 900662730-3, informó a la Subdirección de tránsito y transporte, el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS, ubicado en la Calle 161 No. 17-40 Piso , en la ciudad de Bogotá.

Que mediante radicado No. 20154210069571 del 17 de marzo de 2015, la Subdirección de Tránsito dio respuesta a la solicitud de cambio de domicilio del establecimiento de comercio CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS, requiriéndole la documentación faltante para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 217 de 2014.

Que mediante radicado No. 20153210182362 de 01 de abril de 2015, la Sociedad SERVICIOS MEDICOS EN TRANSPORTE SAS, presentó los documentos faltantes, requeridos mediante oficio No. 20154210069571 del 17 de marzo de 2015, por la Subdirección de Tránsito.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar la resolución 0000790 del 02 de Abril de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores, CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS, el cual en consecuencia operara en la Calle 161 No. 17-40 Piso , en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2.- Los demás términos de la Resolución 0000790 de 02 de Abril de 2014, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3.- Registrar en el registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución de cambio de domicilio.

0000988

17 ABR 2015

“Por la cual se modifica la Resolución 0000790 de 02 de Abril de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores, CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS”.

ARTICULO 4.- Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

ARTÍCULO 5.- Notificar la presente resolución al representante legal de SERVICIOS MEDICOS EN TRANSPORTE SAS, identificada con el NIT 900662730-3 ubicada en la Calle 161 No. 17-40 Piso , en la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

17 ABR 2015

Dada en Bogotá D.C.



DAVID BECERRA FONSECA

Proyectó: Bili Hamilton Dozo Brito
Revisó: Ana Patricia Manga Henao



NIT.899.999.055-4

NOTIFICACIÓN PERSONAL

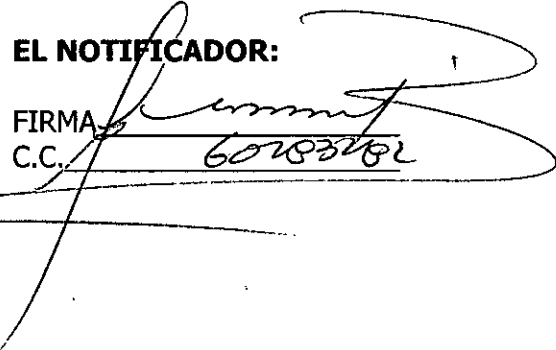
En Bogotá, a las 09:00 horas del día cuatro (04) de mayo de 2015, notifiqué personalmente al señor YESID MONTES GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75091852, quien actúa en su calidad de apoderado de SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTE S. A. S., del contenido de la Resolución No. 0000988 de abril 17 de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución 0000790 del 02 de abril de 2014, en el sentido de reconocer el cambio de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores, CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC SEMET IPS."

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la Resolución y se le advirtió que contra la presente providencia PROCEDE RECURSOS DE REPOSICION ANTE EL SUBDIRECTOR DE TRANSITO Y DE APELACION ANTE LA DIRECTORA DE TRANSPORTE Y TRANSITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION.

EL NOTIFICADO:

FIRMA Yesid Montes G
C. C. 75091852 Mzles
DIRECCION Cll. 761 # 77-40
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 6702420
FECHA 04/05/15.

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 60183182